

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Nº 218 -2016- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 14 de julio de 2016

**Vistos;** la Resolución Directoral Nº 208-2016-DG-HVLH, modificada por la Resolución Directoral Nº 215-2016-DG-HVLH

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 208-2016-DG-HVLH de fecha 06 de julio de 2016, modificada por Resolución Directoral Nº 215-2016-DG-HVLH, se actualizó la referencia 16 del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Víctor Larco Herrera, Unidad Ejecutora 018 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Resolución Directoral Nº 020-2016-DG-HVLH, por un valor estimado de S/ 62, 493.20 soles;

Que, conforme se desprende de la resolución citada en el artículo primero, se ha incurrido en error material en la consignación del monto total del ítem 2, al haber consignado; dice: " 67.13", debiendo decir: " 67.20";

Que, el numeral 201.1) del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral Nº 208-2016-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral Nº 215-2016-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Rectificar en lo que corresponda el artículo primero la Resolución Directoral 208-2016-DG-HVLH, modificada por Resolución Directoral Nº 215-2016-DG-HVLH, de la siguiente manera:



Ite m	Descripción	Unidad	Cantidad	Unid	Total	FF
2	BETUN EN PASTA x 88 MI aprox. Negro	Unidad	24	2.80	67.20	13

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Noemí Angélica Collado Guzmán  
Directora General (e)  
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718